

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.382
7 noviembre 1958

ORIGINAL: ESPAÑOL

Décimotercer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 29 c) del programa

CREACION DE UN SERVICIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA

Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en materia
de administración pública

Argentina: proyecto de enmienda al proyecto de resolución conjunto
A/C.2/L.379/Rev.1/Corr.2

1. En el inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva, sustitúyanse las palabras "... para desempeñar, al servicio y bajo la dirección de los gobiernos solicitantes, funciones de dirección o ejecución ..." por las palabras: "... para hacer frente a los objetivos perseguidos por los gobiernos solicitantes en cuanto al mejoramiento de su administración pública ...".
2. En el mismo párrafo, sustitúyanse las palabras "dichas funciones incluirán" por las palabras "dicha ayuda incluirá".

58-26728

1 p.